

**-SESIÓN EXTRAORDINARIA-**

11 de noviembre del 2025

**-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y VEINTI  
CINCO MINUTOS-**

**SEÑOR PRESIDENTE:** Primer punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA EL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y ACTUALIZA LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY HASTA LA FECHA A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO, UN INMUEBLE, FINCA N.º 21.744 DEL BARRIO RINCÓN DEL CITADO MUNICIPIO PARA SEDE DE LA CASA PARROQUIAL DE LA CAPILLA SAN JUAN DE DIOS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Población y Vivienda solicitó parecer de los registros y no tenemos dictamen, por lo que solicito a los colegas, la posibilidad de la postergación por 15 días de este proyecto de ley, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Segundo. Consideración del decreto del Poder Ejecutivo, “**POR EL CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 7507 QUE ESTABLECE CONCEDER APORTE ESPECIAL A MUNICIPIOS DE SAN IGNACIO, SANTA MARÍA, SANTIAGO Y SANTA ROSA DE MISIONES POR SER SEDE DISTRITAL DEL MONUMENTO CONSTRUIDO POR LOS JESUITAS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Solicitamos acompañar la objeción total de parte del Poder Ejecutivo, al proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

Los que estén a favor de aceptar la objeción al presente proyecto, se servirán votar en positivo y los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

Recordando que son necesarios 41 votos para el rechazo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar la objeción total.

*Quedando esta aceptada y el proyecto será remitido al archivo por disidencia, comunicándose a donde corresponda.*

*Siguiente punto de orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Tercero. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR HAMBRE CERO, EN ESCUELA Y SISTEMA EDUCATIVO Y SUS LEYES MODIFICATORIAS**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

**SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF:** Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a los colegas también.

Solicitarle, por favor, el acompañamiento a este proyecto de ley, que va a significar realmente un cambio importante en la educación del país.

Este proyecto se trata de modificar parte de los recursos de FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo), para que las instituciones educativas que cuentan con poca población de alumnos y que no tienen las infraestructuras adecuadas, puedan sentir una modificación y que los municipios del país; en vez de invertir en

infraestructura, puedan alquilar o comprar transportes y que con eso se pueda trasladar de manera gratuita a aquellos alumnos a una institución, que cuente con toda la infraestructura y con una población adecuada.

Esto va a permitir también, que aquellas instituciones donde hay multigrado, plurigrado, dejen de funcionar, y estos chicos puedan crecer y estudiar al lado de niños que tengan su edad.

Pido, Presidente, a todo el Pleno, que pueda acompañar este proyecto para poder tener así una mejor educación para los niños, especialmente del interior del país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:** Gracias, señor Presidente.

Brevemente, para sumarnos desde la Bancada B, de acompañar este Proyecto de ley que está siendo impulsado por el Diputado Sebastián Remesowski, que es un Proyecto de ley demasiado importante.

Hay que entender que, FONACIDE terminó ese programa, lo que se les autorizó a los intendentes municipales es el remanente del 20 % que venían manejando en ese concepto, se le ha otorgado desde el Gobierno, seguir desde Fuente 10, seguir manejando esos recursos económicos.

*Lo que esta ley va a hacer es que, aparte de darle la misión a los intendentes municipales de construir sala comedor y sanitario, se sume a la posibilidad y a la necesidad de la adquisición de transporte escolar para potenciar las instituciones; como bien lo dijo el compañero que me antecedió en el uso de la palabra, para poder potenciar, optimizar y llevar a las instituciones donde realmente tengan todas las garantías, la cobertura y la infraestructura para que reciban educación de calidad.*

*Por eso, yo le pido a los colegas que están en la sala para acompañar, porque necesitamos 41 votos para ratificarnos en un proyecto de ley que nació de esta Cámara y, como siempre, la Cámara de Senadores, dentro de su ya popular insensibilidad, rechazaron este proyecto de ley.*

*Entonces, le pido a los colegas a acompañar, quedarse, y es una reivindicación que viene muy bien para seguir trabajando en lo que todos queremos, que es la educación de nuestros niños y nuestros jóvenes.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE:** Gracias, señor Presidente.

*Este proyecto de ley plantea la modificación del Art. 13 de la Ley N.<sup>o</sup>*

*7.264/2024, a fin de autorizar que los Gobiernos municipales, puedan destinar parte de los recursos que perciben para el financiamiento de infraestructura pública, a la adquisición y mantenimiento de equipos de transporte escolares y/o contratación de servicio de transporte escolares.*

*La Cámara de Senadores rechazó el proyecto de ley y, la Comisión de Presupuesto, aconseja ratificar la sanción inicial.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

**SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS:** Gracias, señor Presidente.

*Desde la Bancada A, Honor Colorado, nuestra propuesta es acompañar esto, ratificando la versión inicial de Diputados, porque ratificar este proyecto, señor Presidente, es ratificar nuestro compromiso con la infancia, con la equidad territorial y con la educación, señor Presidente.*

*Por un lado y, por otro lado, también desde la Comisión de Equidad e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, hemos analizado el proyecto también esta comisión, al igual que otras comisiones, la de Presupuesto, que acaba de anteceder en el uso de la palabra, sugiere ratificar en la versión de Diputados.*

Esta propuesta se enmarca plenamente dentro de los objetivos del Programa Hambre Cero, que busca un acceso equitativo universal a la educación y a la alimentación escolar, señor Presidente.

Es por ello que, desde la Comisión de Equidad, también pedimos con fuerza, como, asimismo, de la bancada, el acompañamiento al proyecto del querido colega Remesowski que tiene la versión inicial de diputados para la ratificación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

**SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA:** Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer un comentario para variar, pero, Presidente, el proyecto, cuando a mí me tocó leer un poco los argumentos que expusieron los colegas de todas las bancadas en el Senado, estuve mirando un poco los comentarios, las exposiciones y de diferentes bancadas y prácticamente se pintó un consenso en el Senado, respecto a la falta de estudio de factibilidad en torno al proyecto, de cómo se iba a administrar, de cuáles iban a ser los criterios, las cantidades mínimas máximas, cómo se iba a hacer la priorización territorial, el orden territorial, el trabajo con el Ministerio de Educación y Ciencias. Entonces, ante tantas dudas, el Senado toma la decisión de rechazar el proyecto. Esto no ataca el alma

o el espíritu del proyecto, porque el espíritu del proyecto puede ser bueno, pero la forma en la que vamos a aprobar, deja abierta la puerta a que los administradores o el administrador de turno, tome las decisiones que crea, y eso va a depender de que sea una persona que quiera manejarlo bien o una persona que lo quiera manejar mal.

Entonces Presidente, quiero nomás dejar sobre la mesa y dejar constancia, de que, aprobando el proyecto, no necesariamente vamos a solucionar este problema, sino que probablemente, o podemos incluso en algunos lugares, potenciar el problema.

Solamente eso Presidente, quería dejar constancia hoy en sesión.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Avelino Dávalos.

**SEÑOR DIPUTADO AVELINO DÁVALOS ESTIGARRIBIA:** Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este proyecto y decirle al colega Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, que es importante conocer, que los recursos del FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo de Paraguay), por más de que esté ya presupuestado en una institución municipal, también está controlado; y prácticamente, el Ministerio de Educación es el que habilita una licitación y, habilita el tipo de obra de infraestructura va a tener esa escuela o ese colegio.

Entonces, yo creo que hoy con esta ley, estamos dándole oportunidad a los distritos, a los municipios, que, si ya están con una infraestructura total en los colegios y escuelas, puedan tener la posibilidad de contratar este medio de transporte, ya sea con la compra o el alquiler.

Y creo conveniente Presidente porque yo conozco, en mi departamento hay distritos ya, que prácticamente, la infraestructura edilicia de la escuela y colegios están completas, pero, es más, se invierte en instituciones con poca cantidad de alumnos, para no decir ya casi nada alumnos, ante la falta de dar la oportunidad de este transporte.

Entonces, Presidente, dejar firme y acompañar, dejando claro que el Ministerio de Educación, ante un departamento que le llaman de infraestructura, y también de la planificación escolar, va a ser el que al final dé el visto bueno de la construcción o la contratación de este móvil.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

**SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA:** Gracias, señor Presidente.

Nada más para acompañar este proyecto de ley presentado por el colega Sebastián Remesowski. Muchas veces, es fácil opinar desde nuestro confort, buscar los

argumentos que muchas veces no nos convence, para acompañar cierto pedido. Pero hay que ponerse en el lugar y el tiempo, señor Presidente.

Hoy día ya hay en diferentes rincones del país y en especial, en el Paraguay profundo, en aquellas compañías donde muchas veces los niños ya no tienen esa oportunidad de ir a una institución, que reúne todas las condiciones y tienen esa necesidad de ir a las instituciones que están en los cascos urbanos, y muchas veces vemos que niños van en motocicletas; inclusive, con sus padres tres, cuatro criaturas bajo el riesgo. Muchas veces, con las inclemencias del tiempo tienen que hacer 6,7 km.

En tiempos de invierno, tienen que, criaturas, exponerse a altas temperaturas, a lluvias, y no es fácil, hay que estar en el lugar de esos compatriotas que tienen menos oportunidad, Presidente. Y con esto, yo creo que vamos a estar dando esa comodidad, protegiendo inclusive a nuestras criaturas que van a tener que acudir de las compañías, a los cascos urbanos, donde está esa institución que le va a dar mejor preparación para el futuro, para su capacitación.

Y esto es muy importante, Presidente, yo creo que muchas veces es fácil estando acá en la Ciudad Capital opinar, pero hay que estar en el lugar y el tiempo del resto del país, y en especial, al interior del país esto le va a beneficiar porque nuestros niños a través de sus municipios, a través de las intendencias, van a tener transporte que le puedan hacer llegar a instituciones donde van a tener una

mejor preparación, e inclusive también cobijados en un ómnibus. Muchas veces, hasta vemos que a caballo están viiniendo criaturas todavía, acudiendo a su lugar de educación.

Por eso, Presidente, mi acompañamiento y mi apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de origen, se servirán a votar en positivo, recordando que son necesarios 41 votos para la ratificación, esa es la versión Diputados.

Quienes estén por el rechazo, por aceptar el rechazo de la Cámara Revisora, la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Colega hasta el Punto 6, hasta el Punto 6 tenemos sanción ficta, vamos al cuarto punto. Nos estamos retirando, les pido un poquito más de paciencia, por lo menos tres puntos más.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Cuarto. Consideración del Proyecto de Ley, “**MARCO QUE CREA LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA Y SU REGISTRO**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

**SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH:** Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto que presentamos con varios colegas, pensando justamente en la modernización del sistema de salud, y de que el historial clínico que hoy ya se utiliza en realidad en varios hospitales, es nada más que la ficha electrónica del paciente para una atención más eficiente y más eficaz a la hora de tratar a un paciente, en cualquier punto del país, sea en un hospital público o privado.

Por lo tanto, pedimos de vuelta el acompañamiento de los colegas de las diferentes bancadas, para ratificarnos en la versión Diputados, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, que fuera rechazado por la Honorable Cámara de

Senadores, tiene como objetivo garantizar la protección de los derechos del paciente, la seguridad de la información y, una mayor calidad en la atención médica.

Pero hay que entender, Presidente, que este mecanismo ya se está utilizando en algunas instituciones como el IPS, que tienen el historial clínico digitalizado, informatizado. Entonces, yo creo que es una forma de mejorar la atención médica de los pacientes. Un paciente que consulta en Encarnación, y al otro día viene a consultar en San Lorenzo, ese profesional médico va a tener todo el expediente de dicho paciente.

Por lo que, solicitamos al Pleno, yo creo que la Cámara de Senadores no entendió el argumento principal de este proyecto, por lo que solicitamos la ratificación de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

**SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:**  
Gracias, señor Presidente.

No quiero sonar anti-Senado, pero evidentemente, estos son los proyectos de alta sensibilidad ciudadana, y que vienen a modernizar una herramienta demasiado importante, que es la digitalización de la salud de cada uno de nosotros. Y, a los que de alguna manera les hace ruido, no se va a filtrar; porque algunos me dijeron, ¿se puede filtrar o

no? Para eso, la vez pasada hemos acompañado y se ha aprobado también la ley de datos personales.

Entonces, yo quiero adherirme desde nuestra Bancada, para acompañar y solicitar nuevamente a los señores diputados y diputadas presentes, de poder ratificarnos en la versión Diputados.

Y reitero, es una digitalización completa de la ficha técnica y eso es un salto demasiado importante a la modernidad de lo que hoy necesita el sistema de salud paraguayo.

Así es que, no quiero dar más detalles, la mayoría que hablaron lo hicieron en el mismo sentido, pero ya jaje-ratifica-mína y hacernos respetar el trabajo de los colegas diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, creo que estos son elementos muy importantes hoy día para cualquier médico, que pueda brindar una atención a un paciente. Y creo que, en la reglamentación, en algún momento también se habló, dentro de la ley de que tendría que tener un código de seguridad cada paciente para que pueda brindar esa información.

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

---

*Por lo tanto, estas son cosas que van beneficiando a la eficacia de nuestra salud, Presidente, así que, el acompañamiento.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a poner a consideración el presente proyecto.*

*Quienes estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por aceptar el rechazo del Senado, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial de Diputados, siendo remitido el texto a la Cámara Revisora, en este caso, la Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.*

*Siguiente punto de orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** *Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA INTERÉS SOCIAL Y AUTORIZA LA GOBERNACIÓN DE AMAMBAY, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PEDRO JUAN, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE DESDE SUS DOMINIOS PRIVADOS PARTE DE LA FINCA 9.763, DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO.***

**SEÑOR PRESIDENTE:** *A consideración.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES:** *Gracias, señor Presidente.*

*Solamente eso, Presidente, por la aprobación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a poner a consideración el presente proyecto.*

*Quienes estén por rechazar las modificaciones introducidas por el Senado, se servirán votar en positivo, recordando que son necesarios 41 votos para rechazar las modificaciones y quienes estén por aceptar sus modificaciones, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Pausa, pausa, pausa, pausa.*

*Pará un ratito, Eduardo.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.*

**SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ:** *Gracias, señor Presidente.*

*No, es para poder acomodar bien esta situación. Yo propongo votar versión Senado, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** *Gracias, señor diputado.*

*Vamos a poner a consideración el proyecto.*

**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

---

*A votación.*

*La moción propuesta por el diputado, es negativo.*

*Vamos a cortar otra vez, Eduardo*

*Última interrupción.*

*Pausa.*

*Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.*

**SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES:** Gracias, señor Presidente,

*He consultado al proponente, y solicita la versión Diputados, la ratificación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** ¿Quién es el proponente?

*¿Quién es el proponente? Juan Manuel Acevedo.*

*Ok, entonces, para ver si entiendo.*

*¿El diputado Acevedo, que es el proponente, solicitó la versión Diputados?*

*¿Es así? Ok.*

*Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.*

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

*Nada más para dejar constancia, porque no tenía conocimiento sobre la petición del colega, pero, para que sepan los colegas,*

*esta comisión, o sea, la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Social, aceptó las modificaciones introducidas por la Honorable Cámara, pero son modificaciones de estilo y forma.*

*Entonces, nada más para dejar eso en constancia, si es solamente eso la modificación, no estoy entendiendo bien, ¿verdad? Discúlpennme, de repente no, hay algo que se me haya pasado, Presidente.*

*Mucha gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

*Vamos a poner a consideración el presente proyecto.*

*Quienes estén por rechazar la modificación introducida por el Senado, ratificarse en la versión de Diputados, se servirán votar en positivo y quienes estén por aceptar las modificaciones del Senado, se servirán votar en negativo.*

*A votación.*

*Suficiente mayoría para la aceptación de las modificaciones del Senado, quedando el proyecto sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo.*

*Siguiente punto de orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Sexto. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE PROHÍBE LA INTRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE TELÉFONOS, CELULARES, SATELITALES, EQUIPOS INFORMÁTICOS O CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICO EN**

**UN CENTRO PENITENCIARIO EDUCATIVO EN CONTEXTO DE ENCIERRO”.**

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

**SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley hemos sancionado nosotros aquí en la Cámara de Diputados, luego fue al Senado, y lastimosamente tuvo un revés. Este proyecto habíamos trabajado con el Ministerio de Justicia, para que los agentes penitenciarios que estén a cargo de la seguridad de los reos y condenados, tengan una sanción penal, con expectativa de pena.

Porque, normalmente, se le hacía simplemente algunos sumarios administrativos, y la gente que, los agentes penitenciarios que introducían aparatos electrónicos y celulares, algunos quedaban sin sanción administrativa alguna.

Entonces, nosotros pusimos un marco penal en este proyecto y hemos sancionado en la Cámara de Diputados; en el Senado se rechazó. Por lo tanto, solicito a los colegas la ratificación del texto de la Cámara de Diputados de nuevo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Ortiz.

**SEÑOR DIPUTADO PEDRO ORTIZ TORRES:** Gracias, señor Presidente.

Realmente, en la Comisión de Defensa Nacional solicitamos a este plenario que se ratifique versión Diputados, Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, la Comisión de Legislación también recomienda ratificarse en la versión aprobada por la Cámara de Diputados. Como bien lo dijo el colega, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, lo que el proyecto establece es que, cualquier persona que no esté autorizado, y que facilite la introducción de celulares o cualquier dispositivo tecnológico, pueda recibir una pena, que hoy día no está especificado. Esa pena va en aumento, a medida que la responsabilidad sea inherente al tema, al cargo o a la situación de funcionario público; por lo que nosotros entendemos que el proyecto amerita ser ratificado por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

**SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, nada más para expresar mi preocupación con relación a este proyecto.

Si bien, este proyecto es un proyecto excepcional, querido colega, mi preocupación, ¿por qué?, porque el tema de los agentes penitenciarios, si bien esto tiene una salida positiva y aprobamos con la versión Diputados; quiero saber: ¿qué tanto nos interesa también la vida de esos agentes penitenciarios?, ¿verdad? Porque hay que entender, que, si esta gente también tiene un tipo de sanción, o sea, convengamos que, si ellos no se adecuan o no se adaptan a ciertos pedidos de esta gente de adentro, su vida también corre riesgo ¿Por qué digo esto, nada más? Yo estoy para aprobar esta versión de Diputados para ratificarnos.

Ahora, la cuestión no más es que deberíamos hacer algo más por los agentes penitenciarios, aparte de la ley que ya sacamos, también creo que el año pasado o este año, no recuerdo bien, disculpen; pero me preocupa, me preocupa salvaguardar también a los agentes penitenciarios. De alguna manera habría que, como propuesta, verdad, ver la manera de que esta gente, en algún sentido, no pueda cumplir tantos años al servicio o de alguna manera, rotar; porque son personas que están constantemente cerca de personas muy peligrosas.

Ese sí es el verdadero, potencialmente peligroso, colegas. Entonces, nada más para tener en cuenta y dejar en constancia mi preocupación, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Realmente, muy importante este proyecto de ley y quiero significar el espíritu de la ley que, justamente el proyectista ha intentado plasmar en este proyecto de ley; donde realmente lo que se busca es la prohibición e introducción de aparato celular, de cualquier tipo de artículos electrónicos que pueda servir, para que desde los centros penitenciarios se extorsione, se chantajea a la ciudadanía.

Y sabemos que, esto ha sucedido con casi todos los que estamos aquí presentes, algún tipo de mensaje o llamadas de ese tipo, timando a la gente, más aún cuando los artículos electrónicos y estos teléfonos celulares son utilizados para que desde el interior de los penales, se hayan organizado, planificado hechos delictivos que atentan contra la sociedad.

No solamente esto, el espíritu de la ley va con relación a los agentes penitenciarios, sino que cualquier persona que logre introducir estos artículos va a estar penada

por esta ley. Y, hay que entender, de que el parecer, también desde el Ministerio de Justicia ha sido favorable tanto como al Ministerio Público y del Ministerio de Educación, y lo que se establece son reglamentaciones en la prohibición del ingreso de estos artículos informáticos, pero cuando existen programas destinados a los internos, a las personas que están en centros educativos en contexto de encierro, podrán ser utilizados sin ningún tipo de inconveniente.

Así que, me adhiero y acompañó plenamente este proyecto ratificando no la versión Diputados.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la ratificación del texto inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo. Recordando que son necesarios cuarenta y un votos para la ratificación.

Quienes estén por aceptar el rechazo del Senado, se servirán a votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto original la Cámara de Diputados, quedando este ratificado, y será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

**SECRETARIO** (Administrativo): Séptimo. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE VIDEOCÁMARAS, POR LAS FUERZAS PÚBLICAS, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

Para solicitar, primer trámite es, nada más que fortalecer la base de datos de la Policía Nacional, con esta estrategia de que la gente que tenga cámaras mirando hacia el sector público, a la calle, deba comunicar a la comisaría que corresponda a su barrio. Solamente para fortalecer la base de datos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Legislación también hemos acompañado el proyecto, atendiendo a una versión final bastante mejorado, en relación al proyecto original, que se limita a lo que explicó el proyectista, que nos parece razonable, Presidente. Por lo que, hemos acompañado también su aprobación.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación en general.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

**SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Quiero proponer diferir el estudio en particular de dicho proyecto de ley. Habida cuenta; hay dictámenes con modificaciones y, para tener un mejor concepto de la esencia del proyecto de ley.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

Para acompañar la moción del compañero Olmedo, y paso a explicar por qué, ¿verdad? Si bien es cierto se ha simplificado bastante el proyecto, pero hay algunas cuestiones. Primero: no se prevé una

reglamentación, que sí o sí, en este caso, si bien soy contraria a la reglamentación, tiene que tener una reglamentación. Y, en segundo lugar: no se hace una distinción de ¿en qué momento?, ¿qué tiempo?, ¿qué plazo?, ¿qué pasa con los que ya tienen cámara?, ¿en qué momento comunican o no comunican?

Por otro lado, acá habla que el ámbito de aplicación de la ley de la captación, la reproducción y la grabación, en ese orden o diferente. Pero el problema es el siguiente: ¿qué pasa con la gente que tiene cámara en su casa, pero no graba? No está prevista esa situación, y bueno, yo creo que hay algunas cositas que hay que ajustar, por lo cual, me adhiero a la postura del colega Olmedo por la postergación en particular.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Ávalos Mariño.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente, para también acompañar el pedido de aplazamiento del estudio en particular, hemos estado recibiendo diferentes versiones y la última, es bastante diferente a lo presentado originalmente; por lo que sería bueno que los colegas se enteren de la última versión para poder después, proceder a su estudio en particular.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*Se consulta al proyectista, Diputado Yamil.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

*A pesar de que se le hizo llegar a todos las copias de las modificaciones, me allano Presidente, para evitar cualquier conflicto acá.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

*¿Una semana?*

*A consideración.*

*No hay oposición.*

**-APROBADO-**

*Siguiente punto del orden del día.*

**SECRETARIO (Administrativo):** Octavo. Consideración del Proyecto Ley, “**QUE REGULA EL COMISO DE BIENES, EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*Me allano, Presidente.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

**SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA:** Gracias, señor Presidente.

*Quiero argumentar el proyecto, y hay una decisión de la bancada de postergar; pero me gustaría que me den la oportunidad un minuto nomás, para que entiendan. Este proyecto de ley busca regular el comiso de bienes, en armonía con el Art. 20 de la Constitución Nacional, que prohíbe la confiscación.*

*El objetivo es claro, que ningún ciudadano pierda sus bienes, sin una sentencia firme y sin las debidas garantías del proceso judicial. En Paraguay, el derecho de propiedad está protegido por la Constitución, sin embargo, en los últimos años, se han dado casos, donde se aplicaron medidas patrimoniales sin condena ni prueba concreta; afectando incluso a terceros, de buena fe.*

*Esta ley viene a poner orden y límites claros para evitar esos abusos. El comiso solo podrá aplicarse, cuando los bienes estén directamente vinculados con el delito, cuando exista una sentencia judicial firme, y nunca sobre el patrimonio de una persona o sobre bienes adquiridos de forma lícita.*

*Presidente, yo tengo un ejemplo claro hoy, para que sepan, si era una persona común la que era imputada por lavado de dinero, iba*

*a haber un banco embargado hoy, Presidente, si se sigue está política y sigue la SENABICO.*

*Si era un cualquiera el imputado hoy en Asunción, que ustedes ya saben, si ocurría, iba haber un banco embargado por el solo hecho de una imputación para una investigación. Y esa es la realidad de mucha gente, y tenemos que analizar y tomar en serio esto, me parece. Acepto la postergación.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

**SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS:** Gracias, señor Presidente.

*En realidad, yo creo que hay que rechazar el proyecto por muchos argumentos, si bien el Diputado Esgaib ha manifestado al principio de alocución, el tema lógicamente, la confiscación está prohibida ninguna parte de la ley se habla luego de confiscación en realidad, y el proyecto de ley en realidad destruye la figura del comiso.*

*Y no están así su ejemplo querido diputado, destruye la figura al comiso, va a destruir nuestro posicionamiento en el tema del seguimiento que está haciendo Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), del examen que habíamos aprobado. Prácticamente, deja sin efecto la Ley N.º 6.431/19, que es el procedimiento para el comiso. El comiso autónomo, que a lo que*

*se refiere el diputado, está vigente desde 1997 en el Código Penal.*

*Así que, en realidad, esta es una ley que va a contramando absolutamente todo lo que hay; y no vamos a hablar, de que la ley dice, que, si se aprueba, se va a aplicar lógicamente en forma retroactiva, por ser más beneficiosa, y hay que, a devolverle, por ejemplo, a González Daher, todos sus bienes.*

*Pero bueno, esta es una discusión mucho más profunda, que en el momento que se dé, lógicamente solicitaré de vuelta al rechazo.*

*Muchas gracias.*

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

*Entiendo que un proyecto de ley muy muy interesante, por el cual amerita un estudio más pormenorizado de las diferentes bancadas; por el cual, nosotros solicitamos y hemos hablado con el proyectista y está acorde al petitorio del aplazamiento por 8 días, y poder volver a analizar, ¿verdad? El Presidente va a tomar la decisión después, y solicitar verificación de quórum también, al respecto.*

*Pero, es para agradecerle al proyectista que podamos postergar por ocho días este proyecto de ley, y esperando que los colegas también puedan acompañar este*

petitorio, creo que tenemos todavía quorum. Así que, ese es el pedido, postergación por ocho días.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

**-APROBADO-**

**SECRETARIO** (Administrativo): Noveno Consideración del Proyecto Ley, “**QUE DEROGA EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY QUE ORGANIZA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**”.

**SEÑOR PRESIDENTE:** A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

**SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA:** Gracias, señor Presidente.

Por el mismo motivo, solicitar la postergación por ocho días, para tener ya un dictamen o un parecer general dentro de nuestra Bancada.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Hay una moción de postergación y hay una moción de orden para la verificación de quorum.

Voy a proceder a la verificación de quórum, estimados colegas, favor servirse

marcar en cualquier dirección. Sala Técnica, habilitar marcación.

No hay quorum.

Procedemos a la segunda y última votación, estimados colegas, favor servirse votar en cualquier dirección. Sala Técnica, habilitar votación.

La verdad que, trabajamos muchísimo, hay que decirlo.

No hay quorum, por lo cual, queda finalizada la sesión ordinaria.

Felicitaciones por el trabajo hoy, estimados colegas.

Feliz resto de jornada.

**-SON LAS DIECISIETE HORAS Y ONCE MINUTOS-**

